



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN 202050045556

(agosto 26 de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LOS PARTICIPANTES NICOLAS VELASQUEZ HERNANDEZ Y CINTIA CATALINA LOVO ARIAS EN LA MODALIDAD FESTIVAL DE ALTAVOZ DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020 FASE II Y SE ASIGNA EL ESTIMULO A LEIDY TATIANA GONZALEZ HENAO Y A MIGUEL ÁNGEL ESPITAleta QUINTERO”

LA SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto 0010 del 3 de enero de 2020 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que en cumplimiento de las normas citadas, la Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202050022105 dio apertura el día 13 de marzo de 2020 a la Convocatoria Pública de Estímulos al Arte y la Cultura 2020 Fase II, dentro de la cual se encuentra la modalidad FESTIVAL ALTAVOZ.

Que una vez cerrada la convocatoria y agotado todo el trámite previsto dentro de los lineamientos, se profirió la respectiva resolución de otorgamiento N. 202050037120 de julio 28 de 2020, dentro de la cual, entre otras personas, le fue otorgado el estímulo a NICOLAS VELASQUEZ HERNANDEZ y a CINTIA CATALINA LOVO ARIAS, así:

Categoría: 6. Subcategoría B

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE	VALOR DE LA PROPUESTA
218-271	EL NUEVO COYOTE	NICOLAS VELASQUEZ HERNANDEZ	1128417615	91,67	\$2.300.000





Alcaldía de Medellín

Categoría 6 Subcategoría A

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE	VALOR DE LA PROPUESTA
218-178	AULLIDOS QUE RETUMBAN EN TUS OIDOS (LA LOVO)	CINTIA CATALINA LOVO ARIAS	32299050	94,00	\$2.300.000

Que mediante comunicación escrita los beneficiarios antes citados, presentan debidamente sustentada y justificada renuncia al estímulo otorgado en virtud de la resolución 202050037120 de 2020.

Que como consecuencia de la renuncia, se liberan dos plazas en las categorías descritas y que se requieren dentro del FESTIVAL ALTA VOZ, de allí que resulta viable asignar dicho recurso y espacio a las dos propuestas que le siguen en puntaje a quienes renuncian; dichas propuestas son las siguientes:

Categoría: 6. Subcategoría B

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE	VALOR APROBADO DE LA PROPUESTA
218-186	LILITH	LEIDY TATIANA GONZALEZ HENAO	43977323	88,67	\$2.300.000

Categoría 6 Subcategoría A

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE	VALOR DE LA PROPUESTA
218-229	LA BANDA DEL BISONTE	MIGUEL ÁNGEL ESPITAleta QUINTERO	1020453329	90,33	\$2.300.000

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia de NICOLAS VELASQUEZ HERNANDEZ C.C. 1128417615 y de CINTIA CATALINA LOVO ARIAS C.C. 32299050, en la modalidad de FESTIVAL ALTA VOZ en el marco de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura 2020 Fase II, otorgado mediante Resolución N.202050037120 de julio 28 de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar el estímulo y en consecuencia asignar los recursos liberados tras la renuncia a las siguientes propuestas:

Categoría: 6. Subcategoría B





Alcaldía de Medellín

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE	VALOR APROBADO DE LA PROPUESTA
218-186	LILITH	LEIDY TATIANA GONZALEZ HENAO	43977323	88,67	\$2.300.000

Categoría 6 Subcategoría A

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE	VALOR DE LA PROPUESTA
218-229	LA BANDA DEL BISONTE	MIGUEL ÁNGEL ESPITAETA QUINTERO	1020453329	90,33	\$2.300.000

ARTICULO TERCERO: Comunicar a la Secretaría de Hacienda- Contabilidad para los trámites presupuestales correspondientes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación y contra ella proceden los recursos de ley

Dado en Medellín a los 26 días del mes de agosto de 2020

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Secretaria de Cultura Ciudadana

Proyectó: Daniel Echeverri Sánchez	Revisó: Santiago Vélez Salamanca	Revisó: Carlos Aristizábal Gómez	Revisó: Doris Natalia Riveros	Aprobó: Álvaro Narváez Díaz	Aprobó: Maira Alejandra Meneses
Abogado Convocatorias	Coordinador Convocatorias	Asesor Jurídico de despacho	Asesora Subsecretaría de Arte	Subsecretario de Arte y Cultura	Directora Técnica





Alcaldía de Medellín



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144

